

07/11/2021 17:55:04 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000047
Fecha de presentación:	08/11/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Buenas tardes.

Se solicita a cada uno de los municipios que informen las acciones que lleva a cabo en favor de la Agenda 2030, la forma en que la están implementando y si cuentan con un Consejo Municipal de Agenda 2030, alguna Dirección de Agenda 2030 o alguna Comisión de Ayuntamiento de Agenda 2030. En caso de no ser así, favor de indicarnos las fechas en que podríamos tener una reunión los presidentes municipales y en general con el Ayuntamiento; en esta reunión se les capacitará sobre Agenda 2030 y se pretende iniciar el proceso de creación de Consejos Municipales de Agenda 2030. Aplica para todos los municipios de México.

Ing. Jorge Enrique Velázquez Centeno
Presidente del International Council Agenda 2030 From Society
Gracias

Datos adicionales para localizar la información:



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-036-IX/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 16 de noviembre del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 08 de noviembre del 2021, identificada con el folio no. 020058821000047 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito hacer de su conocimiento que es necesario especificar la información solicitada ya que no se cuenta con información relacionada a la Agenda 2030, una vez aclarada la petición, esta dirección procederá a darle trámite a la dependencia correspondiente.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

“ SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

